



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	18 de diciembre de 2020	Hora:	1:30 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0201 de 2020

Interlocutorio número 463 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00318
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		María Nury Ramírez Osorno.											
Identificación		CC. 32.395.837											
Dirección de notificación		Carrera 49 N.º 50-58 oficina 309 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		511 91 23 – 293 02 92											
Correo electrónico													
Datos apoderado sustituto de la ejecutante													
Nombres y apellidos		John Jairo Guzmán Álvarez.											
Identificación		CC. 15.423.349 y TP. 184.220 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación													
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		juridicosfebrysguzman@hotmail.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Francy Lorena Pérez Cuellar.											
Identificación		CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lorenaperezcuellar@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Próspera la excepción de prescripción propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones en contra del auto mandamiento de pago librado a favor de la señora **María Nury Ramírez Osorno**. En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

Los apoderados de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



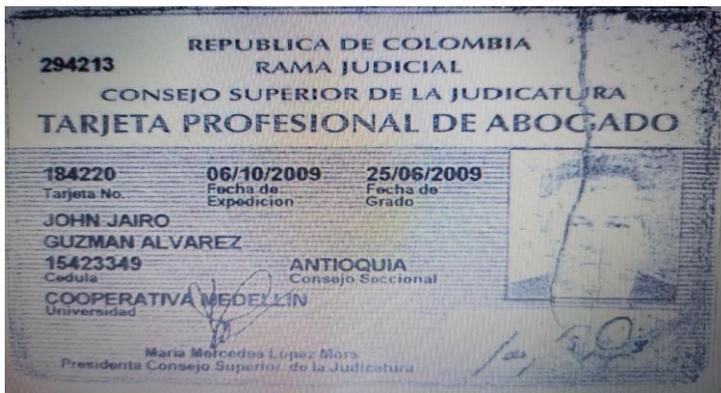
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	18 de diciembre 2020	Hora:	1:30 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00318
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:



John Jairo Guzmán Álvarez.
CC. 15.423.349 y TP. 184.220 del C.S. de la J.
 Apoderado de la ejecutante.



Francly Lorena Pérez Cuellar.
CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.
 Apoderada de Colpensiones.